



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110 -2011 - MPC

Cusco, 23 MAR. 2011

LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

VISTA:

La renuncia del **CPC MANUEL PAULINO CALDERON PAZ**, al cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION**, de la Municipalidad Provincial del Cusco, con fecha 28 de febrero de 2011, ingresada a despacho de Alcaldía, con Código 07290;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6 en concordancia con el numeral 17 del artículo 20º de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 041-2011-MPC de fecha 3 de enero de 2011, se designó al **CPC MANUEL PAULINO CALDERON PAZ**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION**, de la Municipalidad Provincial del Cusco, de la Municipalidad Provincial del Cusco;

Estando a lo expuesto precedentemente, y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha del **CPC MANUEL PAULINO CALDERON PAZ**, al cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION**, de la Municipalidad Provincial del Cusco, dándole las gracias por los importantes servicios prestados a cargo de la Dirección conferida;

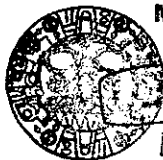
ARTICULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701